

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en el decreto de la Alcaldía 174/2014, de 11 de marzo, y a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del contenido resumido del decreto:

- Trámite que se notifica: declaración de caducidad de la licencia urbanística de obras para la ejecución de la construcción de un edificio de ocho viviendas, locales, trasteros y garaje en la plaza Benita Santos Juarraz, números 5 y 6, de esta localidad, otorgada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de noviembre de 2007, a favor de la mercantil “Poland Market Investiment, Sociedad Limitada”, así como la extinción de sus efectos por incumplimiento de los plazos de terminación estipulados.
- Interesado: “Poland Market Investiment, Sociedad Limitada”.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

En Los Santos de la Humosa, a 12 de marzo de 2014.—El alcalde, José Ignacio Fernández Cogedor.

(02/1.945/14)

